

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 11:21:17

Recibo No. AB25088282

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508828261DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VEHICULOS
VINCULADOS AL SERVICIO INTERMUNICIPAL CON CUENTA
CORRIENTE EN COOTRANSFUSA SIGLA APROVEINCCO
Sigla: APROVEINCCO
Nit: 900465497 7
Domicilio principal: Fusagasugá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0040243
Fecha de Inscripción: 19 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 22 de mayo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Dg 18 21 31
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo electrónico: aproveincco@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3183530815
Teléfono comercial 2: 3233259794
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Dg 18 21 31
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: aproveincco@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3183530815
Teléfono para notificación 2: 3233259794
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 11:21:17

Recibo No. AB25088282

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508828261DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 24 de agosto de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2011, con el No. 00197546 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VEHICULOS VINCULADOS AL SERVICIO INTERMUNICIPAL CON CUENTA CORRIENTE EN COOTRANSFUSA SIGLA APROVEINCCO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de agosto de 2061.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la entidad es el manejo y control conjunto y en concordancia con COOTRANSFUSA de la parte operativa, de los vehículos, el personal operativo, vinculados al servicio intermunicipal de COOTRANSFUSA. Además del objeto principal la asociación tendrá entre otros los siguientes objetivos: 1. Organizar el funcionamiento de las diferentes áreas que conforman la parte operativa del servicio intermunicipal, de vehículos vinculados a COOTRANSFUSA. 2. Estructuración de rodamientos, para la cobertura de las rutas, que tiene autorizadas COOTRANSFUSA a nivel nacional. 3. Definir conjuntamente con el director del área de recursos humanos de COOTRANSFUSA, el sistema de contratación del personal de la parte operativa. 4. Seleccionar junto con el jefe del área de recursos humanos de COOTRANSFUSA, según los perfiles y las necesidades laborales, el personal que se requiere para trabajar, en el área

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 11:21:17

Recibo No. AB25088282

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508828261DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operativa de COOTRANSFUSA. 5. Definir conjuntamente con el director del área de recursos humanos de COOTRANSFUSA las jornadas laborales, funciones y procedimientos que debe cumplir cada empleado en su sitio de trabajo. 6. Evaluar conjuntamente con el director del área de recursos humanos de COOTRANSFUSA, oportunamente las necesidades de contratación de personal dependiendo de los cargos y puestos de trabajo requeridos para cumplir cabalmente con la operación del servicio intermunicipal, de COOTRANSFUSA. 7. Vigilar, con el apoyo de personas especializadas en la materia, el buen funcionamiento del parque automotor, de los vehículos vinculados a COOTRANSFUSA en el servicio intermunicipal por carretera, entre otros en los siguientes aspectos: A). Estado mecánico. B). Presentación interior y exterior. C). Uniformidad en la utilización de los distintivos de COOTRANSFUSA. D). Porte del equipo de carretera de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 769 de 2.002. Y demás normatividad vigente. 8. Vigilar y controlar conjuntamente la presentación personal y las decisiones tomadas por el director de transporte, jefes de rodamiento, taquilleros inspectores, chequeadores, conductores y demás personal que haga parte del área operativa de COOTRANSFUSA; solicitando si fuere el caso, las sanciones y medidas pertinentes a que hubiere lugar acatando la normatividad vigente. 9. Recepcionar las quejas, reclamos y recomendaciones de nuestros usuarios, asociados, y empleados en los diferentes terminales en el área de transporte y servicio al cliente. 10. Adoptar las decisiones pertinentes en la solución a las quejas, reclamos y recomendaciones de nuestros usuarios, asociados, y empleados. 11. Creación de comités de acuerdo a las necesidades de la asociación, y del servicio que presta COOTRANSFUSA con sus vehículos de operación nacional. 12. Crear fondos de bienestar para los socios de acuerdo con la disponibilidad de recursos. 13. Vigilar los recursos provenientes de la actividad operativa de COOTRANSFUSA, que corresponden a los aportes individuales que hacen los asociados de COOTRANSFUSA propietarios de vehículos de operación nacional, tales como: A). Fondo de protección al asociado, B). Fondo de seguro al pasadero, C). Provisión para atender los accidentes de tránsito, D). Fondo de reposición vehicular (1%), E). Fondo de reparación y mantenimiento del 7%. 14. Promover planear y desarrollar eventos sociales, culturales, deportivos, recreativos, educativos, brigadas de salud, entre los asociados sus familias y personal de empleados que les permita a los asociados, sus familiares y empleados, un provecho personal y profesional, en cada uno de estos eventos. 15. Prestar ofrecer y/o promover cursos de educación, capacitación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 11:21:17

Recibo No. AB25088282

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508828261DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actualización en materia de economía solidaria, de transporte, y normas legales a los funcionarios, empleados y asociados de COOTRANSFUSA y otras entidades sin ánimo de lucro bien sea directamente o a través de tercero y especializado. 16. Estudiar la posibilidad de obtención de nuevas rutas y horarios, para los vehículos de servicio intermunicipal, vinculados a COOTRANSFUSA. 17. Celebrar convenios con COOTRANSFUSA y con otras entidades del sector del transporte con ánimo y sin ánimo de lucro para la realización de una o más actividades en forma independiente o conjunta o a través de proveedores. Bajo las vías legales de convenios o contratación. 18. Adquirir bienes muebles e inmuebles para la prestación de los servicios de lo que trata el objeto social y/o inversiones que propendan por el desarrollo económico de la sociedad. Con previa autorización en asamblea general. 19. Los demás que determine la asamblea general de asociados, los organismos de control estatal, gubernamental, y de orden regional y nacional.

PATRIMONIO

\$ 540.266.014,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación tendrá un presidente y un vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente: A. Convocar a las reuniones de asambleas generales, y de junta directiva. B. Rendir por escrito su informe de gestión de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1.995, a la asamblea general de socios. C. Presidir las reuniones de la junta directiva. D. Nombrar los comités de trabajo que la asamblea general le haya delegado. E. Autorizar con su firma los desembolsos que se hagan de las cuentas de la asociación, para pagos cuya cuantía exceda los límites autorizados por la asamblea general. F. Firmar conjuntamente con el secretario las actas de las reuniones de junta directiva, y de la asamblea general cuando las haya presidido. G. Ser el representante legal de la entidad. H. Los demás que le asigne la asamblea general. Son funciones del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 11:21:17

Recibo No. AB25088282

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508828261DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vicepresidente: A. Asumir las funciones del presidente, durante su ausencia temporal o definitiva. B. Convocar a las reuniones de junta directiva y de asamblea general si es del caso, en ausencia del presidente. C. Presidir las reuniones de junta directiva en ausencia del presidente. D. Coordinar con los comités de trabajo sus actividades. E. Las demás que le asigne la junta directiva o la asamblea general. Corresponde a la junta directiva: Autorizar al presidente para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma equivalente a cincuenta (50) veces el SMLMV.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 266 del 22 de abril de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025 con el No. 00392465 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Edgar Alexander Castellanos Gutierrez	C.C. No. 11257603

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Jose Orlando Castro	C.C. No. 19487610

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. XIV del 1 de abril de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025 con el No. 00392463 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 11:21:17

Recibo No. AB25088282

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508828261DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Directiva	Junta	Edgar Alexander Castellanos Gutierrez	C.C. No. 11257603
Miembro Directiva	Junta	Yimy Alejandro Espitia Garzon	C.C. No. 79550751
Miembro Directiva	Junta	Hector Orlando Garzon Caballero	C.C. No. 11380519
Miembro Directiva	Junta	Jose Orlando Castro	C.C. No. 19487610
Miembro Directiva	Junta	Celso Alejandro Monroy Cruz	C.C. No. 79995319

SUPLENTES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Suplente Directiva	Junta	Luis Enrique Torres Molina	C.C. No. 11378707
----------------------------------	-------	-------------------------------	-------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

Acta No. IV del 7 de abril de 2015
de la Asamblea General00249944 del 21 de mayo de
2015 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 11:21:17

Recibo No. AB25088282

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508828261DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 75.728.080

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 11:21:17

Recibo No. AB25088282

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508828261DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 11:21:17

Recibo No. AB25088282

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508828261DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO